

DECRETO EXENTO N° 723

RETIRO, 25 de Febrero del 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación;

NOMBRE	:	RAMON VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	N° 9.518.118-K
DESDE	:	24.02.2014
HASTA	:	28.02.2014
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-43219062



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Repto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/GBT/jii